



## ANEXO I

### RECLAMACIONES DESESTIMADAS

- **MARÍA PILAR JUSTA GONZÁLEZ MORENO.** Se desestima en tanto la reclamante no aportó información precisa sobre las actividades a realizar en la Universidad de destino, sobre la transferencia y adecuación de las mismas al puesto de trabajo, ni su aportación concreta al espacio Europeo de Educación Superior. Aspectos que, según el punto 5 de la Convocatoria sobre la selección de candidatos, se valorarán en la propuesta formativa o plan de trabajo.

Asimismo, la reclamante no demostró en el desarrollo de la entrevista, haber recabado información sobre los servicios, instalaciones y actividades desarrolladas por la Universidades solicitadas, considerando la Comisión imprescindible un grado mínimo de conocimiento de los destinos solicitados a la hora de realizar una propuesta formativa en la que de forma coherente se puedan describir los objetivos y los resultados que se espera obtener del Programa.

- **ANTONIO MARTÍN MONTES** se desestima en tanto que, no teniendo el reclamante prioridad en la selección al haber sido titular con anterioridad, el nivel de conocimientos de inglés/alemán demostrado por el mismo en el desarrollo de la entrevista, no se ajusta al requerido para los destinos solicitados.